

En Huépil, a 02 de Junio del año dos mil veintitrés, siendo las 8.32 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, el Director de Secretaría Municipal don Gustavo Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, directora comunal de planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, los representantes de la consultora a cargo del PRC, don Carlos Román y Álvaro Mardones; don Rodrigo Álvarez y Jordan Pino, ambos profesionales de la dirección de obras municipales y una profesional de la SECPLAN

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Lectura de Correspondencia, incluyendo el Memo 113 del 23 de mayo de 2023 de la directora de control interno. Por el cual hace entrega del Memo 112 de igual fecha con el Informe correspondiente al 1° trimestre del año 2023
- 2) Cuenta Sr. alcalde
- 3) Lectura de informe COVID y Vacunación
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde
- 5) Presentación del director de tránsito sobre nueva normativa aplicable en los gabinetes psicotécnicos
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales
- 7) Solicitud para acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del PRC, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. En conformidad a los acuerdos adoptados sobre las observaciones recibidas por parte de la comunidad
 - b. A las modificaciones que se convengan por parte del concejo municipal
 - c. Acuerdo de alternativa para desarrollar el anteproyecto del plan
- 8) Elección de tercer concejal integrante de las comisiones de concejo

1. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°646 del 17 de mayo de 2023 al N°716 del 31 de mayo de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente Enlace

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°113 del 23 de mayo de 2023 de la directora de control interno mediante el cual remite el Memo 112 de igual fecha con el Informe correspondiente al 1° trimestre del año 2023. A este documento y al acuso recibo de cada concejal se puede acceder íntegramente a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°162 del 26 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°83 del 31 de mayo de 2023 de la directora de SECPLAN, por el cual da respuestas a consultas del concejal Jaime Henríquez Vega, formuladas en la sesión del 29 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A.. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 19 de mayo de 2023 al jueves 01 de junio de 2023

- Viernes 19, estuvo en sesión de concejo municipal, luego sostiene una reunión con la directiva del Club de ciclismo Huépil;
- Lunes 22, atiende durante el día audiencias en la localidad de Polcura
- Martes 23, atiende audiencias hasta las dos de la tarde en la localidad de Trupán. En la tarde sostiene reunión con la junta de vecinos de Villa Cordillera, reunión con representantes de la iglesia pentecostal Genesaret.
- Miércoles 24, actividades internas
- Jueves 25, sostiene reunión con la directiva del APR de Villa Fátima, también con el club de adultos mayores Las Gabrielas 2008 en su Sede.
- Viernes 26, atención audiencias en Huépil.
- Lunes 29, se hace entrega de banco materiales, reunión con Directiva Jiscut, igualmente con la directiva de la JJVV Las Araucarias, estar presente en concejo extraordinario virtual y realizar una visita a Club de Karate Taka no Shenshi.
- Martes 30, Trabajo interno, reuniones de trabajo necesarias para la gestión municipal.
- Miércoles 31, Cuenta Pública Gobernador Rodrigo Díaz en Salón Mural GORE, Concepción. Para más detalle se puede acceder en el siguiente [enlace](#)

2. Lectura de informe COVID y Vacunación

Hace uso de la palabra el director de Secretaría Municipal, don Gustavo Pérez Lara, quien da lectura al informe entregado por la directora Comunal de Salud, con corte al 31 de mayo de 2023, quien expone que en cuanto a la vacunación COVID ha llegado con la 1ª. dosis a un 92% de vacunados, con la 2da. dosis un 82%, 3ra dosis un 79%, un 66% en la 4ta dosis y en la 5ta dosis un 35% de vacunados en la Comuna, es necesario insistir que se acerquen a sus vacunatorio para poder ser inmunizados. No hay casos activos al 31 de mayo del presente, en la Comuna. En lo referido a la vacunación de Influenza se ha administrado dosis significativas. Se continua, con el llamado a acercarse a sus centros de salud para inmunizar la población y evitar la aglomeración en los centros de salud por enfermedades respiratorias. La directora Comunal de Salud, mediante este informe, hace un llamado al cuidado que se debe tener para no sufrir enfermedades respiratorias, especialmente con los niños y así evitar saturaciones en los centros médicos, por estas emergencias. El informe se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

4. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. alcalde

El concejal don José Fernández Alister, hace uso de la palabra y expone que hace unos concejos atrás, ha solicitado un informe con respecto al registro de asistencia de algunos funcionarios (as) municipales, también hacer hincapié en aquellos que firman libro de asistencia en vez de estar enrolados y firmar mediante huella digital, reitero este informe con los argumentos que solicité en aquella oportunidad. Lo segundo, en torno a una situación que se ha difundido a través de las redes que tiene que ver con el proyecto de la ciclovía en la Comuna de Tucapel, este es un proyecto que hace un tiempo presento una inquietud en la comunidad respecto a una eventual expropiación de parte de terrenos., aclarar que respecto a ese terreno, y que hubo una carta al respecto y que también firme, nunca hubo una manifestación de la comunidad de oponerse al proyecto de ciclovía, tampoco a la expropiación, lo que si había era una indicación de que en un sector llegando a Tucapel había una expropiación de 8 metros, que se proponía para algunos vecinos y eso fue lo que motivo a la comunidad a manifestarse, a movilizarse, incluso con pancartas que colocaron en sus cercos indicaban eso, básicamente, no una oposición a la ciclovía, ni a la expropiación, sino que a los 8 metros que se planteaba como posibilidad de expropiar. Al respecto, solicitar sr. alcalde se me pueda hacer llegar un detalle con cada una de las gestiones, ya sea visitas o reuniones que usted ha sostenido en el Ministerio de Obras Públicas, ya sea en Concepción o en Santiago, a fin de sacar adelante este proyecto, las propuestas, las subsanaciones, las estrategias que se han llevado a cabo para no dejar este proyecto en el olvido, sino que más bien sacarlo adelante. Y como tercer punto, respecto a una Empresa denominada Asesorías Financieras Gestión Global SPA que ha sido difundido ampliamente a través de los medios de comunicación, saber si este municipio mantiene o mantuvo algún contrato con esta empresa, de haberlo mantenido saber si hay montos asociados, si hay pagos y de que montos o circunstancias; si es que se hubiese contratado esta empresa.

La Concejala Sra. Erna Silva Hinojosa, manifiesta que se une a lo solicitado por el concejal Fernández en lo referido a la ciclovía, plantear el tema de la ordenanza de medio ambiente, ya hace un tiempo atrás se nos citó a los integrantes de la comisión para ver el estudio, que luego no se concretó más allá, y lo señalo por la situación ocurrida con un adulto mayor con domicilio en calle San Diego, acá en Huépil, que fue multado por tener aves en su sitio, le llegó un parteo más bien se le dejó en la reja de ingreso y no fue entregado personalmente y que por lo tanto solicitar la prudencia de parte de los inspectores que realizan ese trabajo; ya que este es un caso de un abuelito de 80 años que se vio muy afectado por esta situación, a raíz de eso se solicita que se pueda actualizar y como poder fiscalizar de mejor manera, considerando que es un tema ambiental importante, pero se debe ejercer de manera adecuada y que sea justo y parejo para todos. En otro punto, consultar sobre la situación de los conductores si se tomó alguna decisión en referencia a lo planteado y con referencia a la comisión de Educación solicitada se pudiera convocar para tratar ese tema. A raíz del tema de la ciclovía, del accidente que sucedió y que obviamente hay temas involucrados de lo que es la infraestructura vial, pero también, llama a la reflexión, en preguntarnos, que estamos haciendo por nuestros adultos mayores??, se trata de un adulto mayor que fue víctima de este accidente, que vivía solo, quizás sin redes de apoyo, así como también pasa la situación de la infracción a otro adulto mayor, quien sufrió un susto bien grande ante ello, que otro adulto mayor fue víctima de un robo en su domicilio, personas que se presentaron como funcionarios públicos, le sustrajeron \$6.000.000, (Seis millones de pesos), desde el interior de su casa. Entonces, se siente una desprotección muy grande en relación a nuestros adultos mayores, se solicita, de que, si existe una oficina Encargada del Adulto Mayor, poder fortalecerla y efectuar gestiones que favorezcan la situación actual de estas personas. Lo otro, solidarizar con la familia del señor Cifuentes, ya que, como municipio, independiente que se trate de un trabajador de una empresa externa, es el municipio quien mantiene un contrato vigente con esta empresa, entiendo hasta el 30 de junio del presente y no he tomado conocimiento de una nueva licitación, por lo cual, solicitar que se algún funcionario se acerque a la familia para apoyar al trabajador, independiente de lo que esté recibiendo el sr. Cifuentes por parte de otras instituciones de salud.

El concejal sr. Luis Manosalva Henríquez, informar, que con las lluvias se producen goteras en las Oficinas del Registro Civil e Identificación de Tucapel, entendiendo lo difícil que puede ser una reparación en estas oficinas tan antiguas; pero se están generando deterioros significantes en este edificio histórico para la comunidad, que sirve para oficinas para atención de público, las que no están en óptimas condiciones para ello. También, plantear la posibilidad de mejorar las condiciones del patio a los alumnos de 1er año del Liceo Andrés Alcázar colocando maicillo, ante la inquietud de los apoderados sobre la tierra que afecta la salud y vestuario de los niños. En cuanto al proyecto de ciclo vía entre Tucapel y Huépil que está gestionando el alcalde, de todas formas, se oficie a Vialidad para que se demarque de mejor forma ese camino o colocar tachas reflectantes o pintura especial que genere mejor visibilidad para los peatones, ciclistas y automovilistas. Por otra parte, desea saber si se dio respuesta a

los choferes del DAEM puesto que, desde el 27 de abril, fecha en que tuvieron reunión en el DAEM, aún no la reciben. También solicita que SECPLAN que se pueda proyectar una cancha sintética para Tucapel pues es la única que no cuenta con una; acota que sabe que se están gestionando otros proyectos para diferentes localidades de la comuna, pero Tucapel no cuenta con una cancha para fútbol. Agradece al departamento de obras por la limpieza realizada en diferentes sectores como en la población La Esperanza y sector El Hoyo en Trupán; pero queda pendiente Las Torres y El Mirador en Polcura, y el ducto de la intersección en calle San Diego, en la plaza de armas. También le agradece a Francisco Dueñas por la buena acogida y apoyo a la escuela formativa de fútbol en Tucapel

La Concejala Tania Villalobos indica que también se iba a referir a la empresa Solo Verde, pero en cuanto a que ha habido durante bastante tiempo muchos reclamos; junto al concejal Henríquez y ella se acercaron algunos trabajadores de esa empresa indicando el maltrato que había por parte de la persona que está a cargo de ellos, de hecho una trabajadora le dijo que no podía conversar el tema en la calle porque si no iba a tener represalias; se llamó a una reunión donde a las mujeres se les prohibió entrar con carteras y celulares; también hace poco tiempo, el año pasado, los choferes de educación también presentaron una carta de reclamo por el maltrato y tampoco se ha tenido una respuesta formal al respecto; entonces le preocupa este trato tan poco firme por parte del municipio con la empresa dado que hay muchos trabajadores que han sufrido maltrato de manera constante y, si bien es cierto, muchos no han querido presentarlo de manera formal por miedo a que los despidan, si existe el antecedente formal por parte de los choferes de educación; entonces estima que ahí hay que evaluar; acota que si bien es cierto en esta carta se ve que sea un tema entre privados desde el trabajador afectado hacia la empresa, se sigue repitiendo el mismo tenor de mal trato hacia las personas, la poca preocupación hacia ellas, pero la municipalidad debe fiscalizar las labores de cómo se está realizando la prestación del servicio. Por otra parte, señala que desde hace mucho tiempo los vecinos de esta comuna han planteado una serie de reclamos que si bien es cierto no tienen que ver con esta corporación, dicen relación con el servicio que presta el Hospital de la comuna, ha habido casos bastante tristes y en función de esto es que sostuvo una conversación con el presidente del Colegio médico don Luis Medina Barra, quien solicita se le conceda una audiencia con el alcalde para abordar en forma conjunta este tema; al mismo tiempo la concejala solicita que el municipio pueda generar un reclamo al Servicio de Salud porque hace poco una guagua que tenía una neumonía no la tenía diagnosticada como correspondía; el día 24 de enero falleció Scarlett, el alcalde habló con Gilda, la madre, y falleció producto de un diagnóstico inadecuado; también hace tiempo, una persona llegó al hospital por un dolor, se le dijo que era una mialgia, llegó a su casa y murió de un infarto; agrega que los casos suman, como el caso de una niña que presentaba un problema renal y que también terminó en la UTI en Los Ángeles, los padres relatan que aquí también habría habido un problema evidente que se está repitiendo constantemente; por lo tanto solicita hacer mención sobre esto al Servicio de Salud Bio Bio

El concejal Altamirano Entrega felicitaciones al Comité de Bienestar que quedó presidido por la Srta. Gering Mercado, para ella y su directiva le ofrece su apoyo y buenas energías; agrega que la transparencia debe ser el sello fundamental de toda su gestión a favor de todos los funcionarios que integran este comité. Por otra parte, plantea una situación que está sucediendo con los pacientes que deben realizar su terapia de diálisis, hoy FONASA está asignando a personas de nuestra comuna a centros en Los Ángeles o Cabrero, teniendo uno en nuestra comuna, son varias las personas que han manifestado esa situación, por lo tanto, quiere que se oficie al jefe de zona de esa institución para que pueda priorizar y hacer bien las derivaciones, a incorporar al GES a dichos pacientes; esto con el fin de evitar el traslado de aquellos, someterlos a un desgaste físico y, de igual manera generar un acercamiento con la dirección del centro de diálisis de la comuna. Nuevamente solicita el plan de emergencia para este invierno y el año, acota que le preocupa pues se han presentado bastantes lluvias y bajas temperaturas, quiere saber cómo se planifica esto semanalmente y si hay alguien designado para las emergencias, dado que se ha enterado de incendios y desde el municipio se llega al día siguiente a prestar apoyo; le gustaría mayor celeridad en eso porque las familias en lo inmediato necesitan más apoyo directo y contención. También quiere saber si existe un proyecto de contenedores de residuos domiciliarios. Agrega que vecinos de diversos lugares de la comuna le han manifestado aprecio y apoyo al Padre Tomás Carrasco, quien fue designado obispo, agregan que prestó servicios por muchos años en esta comuna, tanto en el área espiritual como social; por tal motivo solicitan que antes que asuma en Calama se pueda hacer un reconocimiento público. También señala que vecinos solicitan se instale un foco en San Francisco, justo en la curva que va a Tucapel, ya que en las mañanas no se ve nada. Agrega que el Colegio médico de Chile solicitó al MINEDUC incluir a los colegios para que no soliciten el certificado médico para justificar inasistencias a clases, lo cual tuvo una respuesta favorable; por lo tanto, sería bueno enviar esa información a los colegios de la comuna para lo pongan en conocimiento de los apoderados. También

solicita se pueda gestionar algunas horas pediátricas para la comuna puesto que todos tienen que viajar a Los Ángeles y lo llaman para que les pueda gestionar un cupo. También comenta que le han llegado comentarios sobre la atención en el hospital de Huépil y sugiere se pueda gestionar una reunión, porque el director no quiere recibir a la gente, no les da respuestas y se sienten frustrados pues no saben dónde ir o con quién hablar

El concejal Henríquez agradece la posibilidad de hacer estudios para instalar semáforo en Avenida O'Higgins con San Diego en Tucapel; también solicita se hagan estudios para la Calle San Diego entre Talcahuano y Avenida O'Higgins y analizar la posibilidad para recuperar la vereda del sector oriente. También agradece los trabajos que ha realizado la dirección de obras ante las emergencias por las lluvias, al equipo que anda con don Pedro Arriagada. Por el Fuerte de Tucapel plantea que se había hecho un ingreso por el camino a Los Laureles, pero eso ahora está cerrado, la comunidad desea saber cómo ingresar a ese recinto. Consulta si existe la posibilidad de hablar con Bancoestado para activar la caja vecina o cajero automático que normalmente está cerrado en horario de la tarde. También desea saber cuándo se van a depositar las primeras cuotas del bono y becas de DIDECO. En cuanto al tema del reciclaje sería importante que los locales comerciales tuviesen tres contenedores donde puedan hacer la separación de cartones, vidrio y plásticos; acota que ellos mismo lo han planteado. En cuanto a la carta que se leyó del vecino que tuvo un accidente lo apoya. Agrega que le piden que se repare el hoyo que existe en calle Comercio con San Diego en Tucapel y demarcar la calle puesto que tiene bastante flujo vehicular. Respecto del ciclo vía apoya ver en qué situación se encuentra. Comenta que tiene un correo que envió don Jaime Retamal, director nacional de Vialidad, donde indica "...lo anterior, dado que la iniciativa fue objetada técnicamente por el ministerio de desarrollo social, determinando que no cumple con los requisitos de rentabilidad económica que exige el sistema nacional de inversiones"; es decir, aquí no hubo responsabilidad de la comunidad del sector, porque ha visto el ataque permanente de algunas personas a la gente de ese sector, de que ellos fueron los responsables al no conceder algunos metros, estima que esta odiosidad que se genera cuando se plantean algunos temas es delicado, porque hoy las redes sociales se prestan para mucho y también los medios de comunicación, acota que la administración municipal ha sido cautelosa en el tema.

El Sr. Alcalde señala que, en cuanto al tema de la ciclo vía en el año 2017 se le solicitó a Vialidad un estudio y se obtuvo una respuesta afirmativa; en el año 2020 plantean un proyecto pero ni siquiera hablaron del tema de la expropiación; cuando fueron a ver tres o cuatro casas, la superficie de expropiación, ahí la gente empezó a hablar que la expropiación era un atentado patrimonial contra ellos; después sostuvo tres reuniones, lo va a revisar e informar, porque se comprometieron en mayo a reevaluar el proyecto; aclara que nunca ha dicho que los vecinos se oponían a la ciclo vía, sino que ha dicho que querían que fuera con un trazado más adecuado; agrega que lo que no encontraba adecuado fue que aparecieron banderas negras antes que siquiera se ofreciera un valor de expropiación, en eso ha sido bastante crítico porque lo vivió en el camino Trupán Polcura, en el cual había que hacer muchas expropiaciones. También se le indicó a la actual administración que este tema quedó inconcluso porque no dan las variables socioeconómicas porque por el sector oriente habría que tomar medidas con respecto al by pass, hay un colector de ESSBIO y al parecer eso se funda en informes que el Ministerio de Desarrollo Social no le ve rentabilidad al proyecto; entonces cree que se adelantaron mucho los vecinos antes de conocer el proyecto definitivo; el concejal Fernández también participó de la carta al igual que el concejal Henríquez, pero ha sido claro que no fue para oponerse sino que para que se cambie el proyecto, pero también hubo reuniones con senadores con el señor Gastón Saavedra, de tal manera que se formó mucha presión con Vialidad, quienes sintieron que antes de tener el proyecto ya se estaba reclamando y, en su opinión, le quitó velocidad a ese proyecto. Ahora se solicitó formalmente que señalen qué pasó con ese proyecto, porque antes nos habían señalado que no había rentabilidad social y económica; acota que va a informar en extenso sobre ese tema, pero insiste en la opinión que dio en un momento, que cuando recién se estaba haciendo la factibilidad de las expropiaciones ya habían banderas negras en el sector de Tucapel y en Huépil también afecta a varias casas y definitivamente no hubo esa cantidad de reclamos; también afectaba algunas industrias que tampoco reclamaron, porque estaban esperando el estudio final; entonces cree que no fue oportuno que surgieran los reclamos. En otro aspecto señala que se va a informar sobre el registro de asistencia y sobre lo cual hay un sumario que no se ha informado aún y que lo ordenó en base a la responsabilidad del control jerárquico sobre los actos municipales y para ver si las excepciones tienen justificación. Respecto de la empresa de asesoría financiera y gestión global señala no tener conocimiento. La concejala Villalobos señala que la adjudicación se hizo, luego de realizó el contrato y por el decreto 1764 del año 2019 se le pone término al contrato, pero no recuerda que en ese período el concejo haya recibido algún informe de lo que hizo la empresa, de cuál fue la conclusión o si convenía cambiarse banco, también recuerda que en ese momento hizo una mención de lo sucedido en Quilleco sobre una empresa que se presentó pero que no cobró porque al hacer el estudio no salía a cuenta; tampoco recuerda cuánto fue el monto de la licitación ni un informe al término del contrato respecto de la rentabilidad.

Al respecto, don Mario Wohlk señala que efectivamente hubo una licitación y el trabajo encargado fue un estudio sobre los intereses que pagaba y si convenía cambiarse a otro banco, pero en ese momento llegó la pandemia, las tasas cambiaron y la persona que hizo el estudio dijo que no podía continuar y rechazó eso, no cobró absolutamente nada e inclusive tenía una

garantía por \$500.000 que se le devolvió, pero se les puede enviar eso que dice que el estudio se da por terminado porque...

El alcalde consulta si existe alguna relación contractual con esa persona y el Sr. Wohlk indica que ninguna porque eso terminó automáticamente y el estudio contratado era para ver si convenía o no (cambiar de banco), pero no lo terminó.

En cuanto a los planteamientos de la concejala Erna Silva señala que hay que hacer una segunda citación de la comisión de medioambiente. Pide mayor prudencia de los inspectores. En cuanto a la situación de los conductores el Sr. Dueñas señala que estaban solicitando algunas condiciones económicas y se instruyó al director del DAEM pues ellos hacen el día viernes una función completa, pasan de largo el almuerzo, se les va a pagar el viático. El señor alcalde plantea que de todas formas los conductores debieran tener respeto con la institucionalidad, acota que apareció en Facebook que un vehículo con disco municipal, un chofer de educación decía en términos bastante groseros que si no fuera por el sueldo no trabajaría en días sábado, se le respeta la opinión, pero no es correcto que para ello coloque una foto de un vehículo municipal, y son las mismas personas que le están pidiendo respeto a la municipalidad. Sobre el accidente del trabajador señala que se reunió con la familia y todavía estamos a tiempo de tomar acciones civiles, aunque recuerda que el accidente ocurrió en un sitio particular y le da la impresión que también existe responsabilidad del lugar de tratamiento de los residuos domiciliarios y, aunque el municipio no lo puede determinar, podría existir una eventual responsabilidad del conductor; sin embargo, se compromete a que si no ha ocurrido nada que la familia se sienta conforme buscar alguien asistente social o un abogado que pueda presentar una acción legal, civil contra la empresa, pero aclara que lo que no puede hacer es contratar un abogado para que se querelle contra el municipio, puesto que ello constituiría una falta a la probidad; entonces desde ese punto de vista el tema no es tan simple, porque al apoyarlo con un abogado de alguna manera estamos casi objetando que ese abogado pueda buscar una responsabilidad en la municipalidad, que podría haberla; sin embargo le instruye a don Francisco Dueñas que se entregue un informe al respecto; aclara también que su deber es proteger los intereses municipales.

Respecto de los planteamientos del concejal Manosalva señala que esos asuntos serán derivados a cada una de las direcciones de departamento. En cuanto a Vialidad señala que el oficio correspondiente fue reiterado y se hará llegar a todos los concejales, porque todas las conversaciones las tuvo con la anterior administración y se supone que existe continuidad en el trabajo, pero un profesional le informó que estos temas estaban estancados, por lo tanto, pidió una información a Vialidad sobre cuál es la situación que ellos se comprometieron para poder reformular ese proyecto de ciclo vía. Sobre el tema de los choferes y la sugerencia que se vea en trabajo de comisión lo acepta. Respecto a la cancha sintética para Tucapel se está preparando un proyecto para instalar pasto sintético al gimnasio en el sector La Esperanza.

En cuanto a la presentación de la concejala Tania Villalobos indica que en cuanto a los reclamos en contra de la empresa Solo Verde el alcalde señala que aquí se han hecho algunas imputaciones que no las comparte, que se esté privilegiando a la empresa por sobre los trabajadores e insiste que son afirmaciones que no comparte por el hecho que el municipio ha estado preocupado y hablando con la familia y aquella tiene todo el derecho de querellarse en contra de la empresa, el vertedero y la municipalidad; insiste que no puede a través de asistencia social y el asesor jurídico municipal no puede hacerlo, se tendría que contratar una asesoría jurídica que delimitaría a la persona a poder ejercer una acción en contra de la municipalidad, acota que le sugeriría a la familia, si siente que hay una responsabilidad civil, porque no se puede hablar de responsabilidad administrativa, es una tercerización, que si en un momento determinado siente que el municipio lo ha abandonado o que la empresa lo ha abandonado, que no ha existido una responsabilidad de nadie por este tema, definitivamente hay una corporación de asistencia judicial. También señala que es importante destacar que le resulta bastante curioso que habiendo un accidente de estas proporciones carabineros no haya asistido al lugar; hay muchos temas que no logra entender al respecto. En cuanto a los reclamos sobre el hospital de Huévil indica que con el Dr. Luis Medina se ha encontrado en dos oportunidades este mes y no habría problema en sostener una reunión con él, solo pide que le avise con un día de anticipación, a lo menos; pero si le gustaría que en este tema los concejales que tengan alguna inquietud en específico y porque al municipio le interesa que ese servicio mejore, pero tampoco se tiene certeza de algunos procedimientos médicos porque no conoce a nadie que cuando ha fallecido alguien, o un gran porcentaje, le asociamos la responsabilidad a los recintos hospitalarios, sean privados o públicos; por lo tanto, le gustaría que la presentación sea por escrito y más completa, porque tampoco puede llegar al Servicio de Salud hablando que en una reunión de concejales se dijo que no estaba buena la atención, solicitarían la ficha técnica o que la gente entregue la epicrisis. La concejala Villalobos indica que hay una demanda sobre ese caso. En ese caso el Sr. alcalde indica que se el municipio se tendría que abstener.

El concejal Fernández comenta haber quedado preocupado con lo dicho por don Mario Wohlk respecto al término anticipado del contrato con la empresa, puesto que indica que el proveedor no habría cumplido por distintos motivos, pero se le devolvieron las boletas de garantía; por lo tanto, solicita un informe más detallado respecto del motivo por el cual se devolvieron las boletas de garantía habiendo caído él en un incumplimiento. Por otra parte, acota que el alcalde mencionó que el año 2017 le solicitó al MOP la construcción de un ciclo vía; sin embargo, recuerda que la ciclo vía es un proyecto que venía de la administración anterior y que le tocó presidir y el año 2017, el 03 de junio se le presentó junto a su equipo técnico un avance del diseño, por lo tanto, es un proyecto que tiene mayor data que el año 2017.

La concejala Erna Silva señala que en relación al caso del señor Cifuentes señala que en ningún momento ha solicitado que se preste asesoría jurídica, sino que se brinde una atención como un tema social más bien, para saber cuáles son los

requerimientos que tiene, un apoyo que necesita la familia y eso lo hizo porque también él hace imputaciones en la carta respecto de la municipalidad; entonces también solicita que se pueda evaluar eso y se investigue cuáles son las situaciones que él denuncia; ahora, en relación a la empresa Solo Verde agrega que hubo un reclamo formal el año pasado en relación al trato recibido por trabajadores y tampoco nunca se tuvo respuesta; pero también hay muchas opiniones de la comunidad, ha pasado con el tema del mobiliario municipal que quedó del edificio antiguo, donde se señala que algunos funcionarios de la empresa se quedaron con parte de ese material y nunca en concejo se ha recibido un inventario o algún documento que de la formalidad sobre lo que pasó con ese equipamiento, así es que por eso hay distintos temas que prefiera se pueda evaluar e investigar.

El concejal Manosalva señala que mientras se ve el proyecto del ciclo vía solicita que se pueda mejorar ese tramo con tachas y, a eso se refería sobre el envío de un informe a Vialidad. Por otra parte, señala que el 27 de abril en un concejo extraordinario se aprobó la licitación del proyecto de contenedores, son 6756, proyecto de ingeniería ambiental Geo ciclos y la empresa fue adjudicada por un monto de \$206.058.000, a modo de información.

La concejala Tania Villalobos señala que tiempo atrás se habló de un sistema de iluminación en el tramo del ciclo vía y agrega que está muy oscuro desde Tucapel a Huépil. También indica que tiempo atrás manifestó la inquietud de una consultoría de seguridad pública y consulta si se ha evaluado esa posibilidad. Respecto de los inspectores municipales indica que si se hace una fiscalización esta sea de manera igualitaria y no solamente a una persona, se supone que se debe actuar de manera ecuánime y aquí se fiscalizó a una sola y el resto de los vecinos, acota que de manera privada le transmitirá al administrador esas inquietudes.

El concejal Altamirano le solicita al alcalde y a los concejales una moción por el tema de la comisión para elegir al director del CESFAM de Tucapel, agrega que estaba esperando un curso de finanzas que se va a realizar en la misma fecha donde van a hacer ese concurso; por lo tanto, no va a poder participar y solicita eso se pueda resolver ahora. Se le indica que eso se tiene que ver una vez terminados los puntos de la tabla.

El Sr. alcalde le instruye al Sr. Wohlk que entregue un informe por escrito sobre el antecedente que está solicitando el concejal Fernández y los alcances de la boleta de fiel cumplimiento del contrato. Agrega que no va a discutir más con el concejal Fernández, tampoco le interesa, su período terminó el año 2016, el municipio sigue inaugurando proyectos y usted trata constantemente de indicar que tuvo una participación que se le reconoce, pero muchas veces no..., también indica que el proyecto de la ciclo vía el año 2010 se vio eso y que no solo unía Huépil con Tucapel sino que también con el río Laja, lo cual era bastante complejo, pero cree que esos son los estudios que terminan en los escritorios de reparticiones públicas. Agrega que lo dijo en la cuenta pública, cada cual se adjudica lo que corresponde, pero cree que este es un proyecto que quedó en una repartición pública producto que había una oposición de algunas personas, y como hay muchas comunas que tienen el interés de tener una, definitivamente esos fondos se van para allá, eso se va a confirmar con la carta que llegó. En cuanto al planteamiento de la concejala Erna Silva señala que no se refería al caso que plantea con la asesoría legal, sino que también se habló acá de participar en la acción legal, además fue comentado por cuatro concejales y si es que hay que hacerle un apoyo social se va a ver y si es necesario se hará. Sobre lo planteado por la concejala Tania Villalobos y Altamirano se verá cada uno de sus planteamientos

5. Presentación del director de tránsito sobre nueva normativa aplicable en los gabinetes psicotécnicos

Antes de escuchar esta presentación el Sr. alcalde señala que tiene que asistir a una reunión por lo tanto le cede la presencia al concejal Fernández, además indica que como también se va a tocar un tema del Plan Regulador también se inhabilita por ello; por lo tanto, siendo las 9:47 horas se retira de la sesión.

En seguida hace uso de la palabra don Bernardo Paredes quien señala que se dictó la Resolución Exenta N°1194 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 16 de junio de 2023, que aprueba un instructivo técnico para apoyar a los médicos de los gabinetes técnicos municipales para otorgar licencias de conducir. Es un apoyo al proceso de evaluación de las condiciones físicas y psíquicas de los postulantes a una licencia de conductor, sean estos que lo soliciten por primera vez o que concurran al control de una o más clases de licencias, según lo establecido en la ley de tránsito. El instructivo presenta los criterios y estándares de salud para ser considerados por el médico del gabinete técnico municipal al momento de evaluar las condiciones de salud del postulante a las distintas clases de licencia que aspire, teniendo en cuenta las distintas patologías que inciden en la conducción, tales como: el abuso y dependencia del alcohol, demencia, epilepsia, esclerosis múltiple, patologías psiquiátricas, apneas del sueño, las cataratas, diabetes mellitus, enfermedad de Párkinson, patologías cardiovasculares, hipertensión arterial, entre otras; según sea el caso se solicitan informes médicos o de especialistas, según sea el caso; con la información reunida determinará si la persona

es apta para conducir o no y para obtener la respectiva licencia de conducir, la que se podría otorgar inclusive con restricciones, según sea el caso.

El detalle de la presentación y la resolución exenta N°1194 se pueden visualizar en el siguiente [Enlace](#)

Agrega que esto ha provocado un aumento significativo en los tiempos de atención del médico, como así mismo, ha aumentado el número de atenciones ya que los postulantes que tienen alguna patología deben volver a ser reevaluados y revisados los informes por el médico del gabinete técnico

Comenta que también ha generado aglomeración las sucesivas prórrogas que se han otorgado al proceso; sin embargo, aclara que lo que hace la doctora de la municipalidad es solamente aplicar lo que la resolución le instruye.

El Sr. Dueñas indica que también hay que reconocer que como municipalidad se ha recibido un sin número de reclamos y audiencias con el alcalde y el administrador municipal, formalmente, que más de alguna persona ha tenido que más de un trámite por los exámenes como por ejemplo cardíacos y que no les permite seguir avanzando en obtener la licencia de conducir, además de los costos que ello les ha significado. Por otra parte, señala que el municipio cuenta solo con 22 horas médico y se analiza una propuesta de contratar otras 22 horas, pero pese a venir a entrevista no se interesan. Le señala al director de tránsito que hay que recoger el mensaje en el ambiente que hay sobre la materia; agrega que personalmente habló con la doctora y le indicó que había que ser más precisos con los exámenes, para aclarar el tema y transparentarlo en un antecedente a la vista respecto de cuáles son los exámenes que ella requiere.

Don Bernardo señala que cuando la persona se viene a inscribir se le entrega una ficha para declare su estado de salud para que la doctora pueda ver qué exámenes les van a solicitar cuando concurra a rendir el examen; eso ha dado resultado. Aclara que cuando han concurrido dos o tres veces se debe a dos situaciones: cuando llena su informe de salud, miente y la doctora le detecta que si y le pide informes médicos; por ejemplo si tiene presión alta, también puede ser que cuando concurre al doctor aparece que por ejemplo, también es diabético y que tampoco la declaró, entonces ese doctor le agrega esa patología; por lo tanto la doctora de la municipalidad le va a solicitar exámenes, como le sucedió a él mismo y que relata en el audio. Lo otro se debe a situaciones que ocurren de acuerdo a la interacción de las personas con el gabinete que dirige la doctora, pero no cree que exista una intencionalidad en ella para hacer venir dos o tres veces a una persona.

El concejal Fernández consulta si es estrictamente necesario que el paciente traiga como informe médico el que le entrega el municipio o porque los profesionales emiten uno propio, si se puede flexibilizar en eso.

Don Bernardo señala que el formato del Ministerio con el Ministerio de Salud creó para este tipo de exámenes es para que el formato sea ordenado y tiene preguntas que el médico tiene que contestar, no es lo que el médico diga, tiene que justificarlo con algunas preguntas que el formato contiene.

El secretario municipal solicita moción para continuar la sesión en consideración a que se terminó el tiempo según reglamento.

El concejal Altamirano comenta que se tiene que retirar porque se le presentó una urgencia médica.

La concejala Villalobos también indica que tiene que retirarse, pero sugiere se tome el punto de lo solicitado por el concejal Altamirano antes de irse.

El concejal Fernández solicita acuerdo para aplazar la sesión de concejo.

El concejal Manosalva indica que son cinco los concejales que pueden participar en el plan regulador y en este caso el presidente se inhabilitó; agrega que en una reunión extraordinaria tocaron puntos muy complejos, entonces solo van a quedar tres concejales tomando decisiones muy importantes.

El concejal Fernández reitera que se inhabilita para votar, pero puede quedarse para presidir. En seguida pide acuerdo para continuar la sesión y los cinco concejales lo aprueban.

En seguida la concejala Erna Silva señala que se valora el trabajo que están realizando en el departamento de tránsito, porque han estado sometidos a un estrés bastante grande. Conoce de cerca el trabajo que realizan las direcciones de tránsito y también la responsabilidad de la doctora en la calificación adecuada de un paciente; se está hablando que todas las patologías que requieren más antecedentes son las que involucran compromiso de conciencia; entonces hay bastante responsabilidad y, quizás, es la municipalidad la que tiene que definir si confiamos o no en la doctora que está trabajando en el gabinete, porque hace rato el alcalde habló que no podíamos dudar de los diagnósticos médicos y, si bien es cierto, hay reclamos hay cosas que se pueden mejorar conversando, pero definitivamente si la administración ve si definitivamente que la doctora no cumple con el perfil que necesita el municipio tiene que tomar una decisión, pero cree que haber un respeto a su función como profesional, que estudió para eso y que está ejerciendo su labor lo mejor posible.

El concejal Manosalva felicita a todo el departamento de tránsito por el trabajo y la paciencia que tienen con cada uno de los usuarios, pero además consulta si el equipo que se utilizan está certificados o actualizados y el Sr. Paredes indica en términos generales que si lo están; aunque el del examen visual se está solicitando adquirir uno nuevo.

El Sr. Dueñas indica que el municipio tiene proyectado funcionar en un par de meses más con dos gabinetes equipados y además contar con 44 horas médico; pero además y mientras tanto se tomarán medidas para agilizar y mejorar la atención.

El concejal Fernández comenta que la idea de haber solicitado esta presentación era, en su opinión, destacar la labor del departamento de tránsito porque ha visto el esfuerzo que desarrollan y que se ha visto colapsado muchas veces por la cantidad de público que se aglomera; pero había mucha confusión, acota que como concejales la comunidad les consulta y necesitaban tener claridad y también destacar la importancia de difundir esta nueva normativa, porque se ha hecho un buen trabajo en el departamento, pero también hay mucha confusión y lo está haciendo el Sr. Paredes de poder visualizar previamente una patología es una acción que contribuye a descongestionar y a ganar tiempo por parte de la gente; también reconoce la labor de la doctora que ha sido bastante profesional, pero si ha echado de menos mayor difusión desde cuándo comenzó este tema porque la gente se encontró con esto y empezó a interpretar situaciones que a lo mejor fue inadecuado exponer al departamento y sus funcionarios ante la comunidad por falta de información; por lo tanto, agradece que se haya entregado esta información pues así los concejales la pueden replicar hacia la comunidad.

El concejal Altamirano también felicita, aunque indica que quizás faltan muchas cosas, pero también es difícil el trabajo de poner una línea, porque muchas veces la gente miente sobre sus patologías. Agrega que habló con la doctora y ella ha sido agredida verbalmente, la gente lanza sus inquietudes, pero la doctora jamás se ha defendido con nada pese a que le consta que ha sido agredida verbalmente en reiteradas ocasiones, y el que esté trabajando ahí tampoco es algo fácil; por otra parte, siente que la ley ahora es mucho más estricta y se agregaron exigencias que antes no existían; acota que tal vez hace falta mayor educación o que ella exponga cómo poder descongestionar

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales

Siendo las 10:04 horas se retira de la sesión la concejala Tania Villalobos

A continuación, el concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta N°10 del 01 de junio de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa él como integrante, el concejal Felipe Altamirano Riquelme como su presidente y don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de dicha comisión. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°162 del 26 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#).

Esta modificación presupuestara entre partidas de gastos es por un total de \$18.149.994 y en el acta se consigna que de acuerdo a mail de fecha 24 de mayo de 2023, del director de desarrollo comunitario Sr. Edgard Sandoval Jara, mediante el cual solicita se traspasen los fondos existentes en el programa “Traslado pacientes Teletón” a las cuentas “Arriendo de vehículos” y “Pasajes, fletes y bodegaje”, con el objetivo de seguir utilizando estos recursos para dicha función y reforzar las distintas acciones de la dirección de desarrollo comunitario.

El contenido del Acta N°10 del 01 de junio de 2023 se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

Finalmente se señala en dicha acta que la comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del concejo municipal.

El concejal agrega que esto viene a cambiar la modalidad de traslado de los pacientes a la Teletón, se va a arrendar un vehículo con chofer y otro sin chofer con la finalidad de ocupar el móvil para varias acciones en los departamentos.

La concejala Erna Silva indica que desea saber cuál es el gasto anual en el traslado de pacientes a la Teletón en los últimos años; principalmente el año anterior.

El Sr. Wohlk señala que no cuenta con ese dato ahora, pero que lo podría adjuntar más adelante; como también aclara que ese servicio no se ha dejado de prestar.

La concejala Erna Silva reitera que por lo mismo requiere de esa información porque la idea es tener la garantía de los recursos que se van a destinar, porque es tan amplio el concepto de la cuenta y que los recursos se destinen efectivamente a esa necesidad; por lo tanto, por el momento no aprueba sin contar con esa información.

En seguida el concejal Fernández solicita acuerdo para aprobar o rechazar la modificación presupuestaria expuesta a través del meno N°162 y al acta 10 que recién se acaba de leer.

La concejala Erna Silva rechaza porque no cuenta con todos los antecedentes

Los concejales José Antonio Fernández, Luis Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega lo aprueban: Por lo tanto, se aprueban las modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales por mayoría de votos a favor.

En seguida se solicita acuerdo para incluir en tabla moción del concejal Felipe Altamirano Riquelme se acepte se renuncia y se designe otro concejal para integrar la comisión de selección concurso de director del CESFAM de Tucapel todos los aceptan.

En seguida el secretario municipal señala que al momento de hacer en la sesión anterior la elección del integrante de esta comisión de concurso, además del propio señor Altamirano había postulado la concejala Erna Silva y don Luis Manosalva. Sin embargo, surge la propuesta de que en esta oportunidad se sugieren nuevos candidatos; en este caso los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez y Jaime Henríquez Vega, quienes en el proceso de votación obtienen la siguiente cantidad de votos: José Antonio Fernández cuatro votos; Luís Patricio Manosalva Henríquez un voto y Jaime Henríquez Vega cero votos. En consecuencia, pasa a integrar la comisión de concurso para el cargo de director del CESFAM de Tucapel el concejal José Antonio Fernández Alister.

En seguida se decide adelantar el punto número ocho de la tabla y dejar para el final el número siete

8) Elección de tercer concejal integrante de las comisiones de concejo

El secretario municipal explica que le hicieron llegar las postulaciones, salvo el concejal Manosalva, quien manifestó que no le interesaba participar; sin embargo, en el desarrollo del proceso surgen las siguientes situaciones: El concejal Jaime Henríquez se adjudica su postulación a la comisión de educación porque no hubo otros concejales que se interesaran en aquella; La concejala Tania Villalobos se adjudica la comisión de medioambiente porque también postuló sola. Para la comisión social habiendo dos interesados se procede a someter a votación, dándose el siguiente resultado: El concejal José Antonio Fernández Alister obtiene cuatro votos y el concejal Felipe Altamirano obtiene un voto; por lo tanto, esa

comisión la va a integrar el concejal José Antonio Fernández Alister. Para la comisión de obras, donde también hubo dos interesados se procede a someter a votación, dándose el siguiente resultado. La concejala Erna Silva obtiene cuatro votos y el concejal Jaime Henríquez obtiene un voto; por lo tanto, la concejala Erna Silva pasa a integrar la comisión de Obras y desarrollo rural. Para la comisión de administración y finanzas municipales habiendo dos postulantes interesados se procede a someter a votación obteniéndose el siguiente resultado: La concejala Tania Villalobos obtiene cuatro votos y la concejala Erna Silva obtiene un voto; por lo tanto, la concejala Tania Villalobos pasa a integrar la comisión de administración y finanzas y control. Para la comisión de seguridad pública habiendo dos concejales interesados, se procede a someter a votación, dándose el siguiente resultado: El concejal Felipe Altamirano obtiene tres votos y el concejal Fernández obtiene dos votos; por lo tanto, el concejal Felipe Altamirano Riquelme pasa a integrar la comisión de seguridad pública.

Siendo las 10:25 horas se retira de la sesión el concejal Felipe Altamirano Riquelme

En seguida el secretario municipal indica que a las comisiones de salud y de contratos y licitaciones no hubo concejales que postularan.

El concejal Manosalva señala que se interesa por integrar la comisión de salud, en este caso se procede a votar y obtiene cuatro votos a favor; por lo tanto, el concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez para a integrar la comisión de salud.

Para la comisión de contratos y licitaciones se ofrece el concejal Jaime Henríquez Vega; se somete a votación y obtiene cuatro votos; por lo tanto, el concejal Jaime Henríquez Vega para a integrar la comisión de contratos y licitaciones.

- 7) Solicitud para acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del PRC, de acuerdo a lo siguiente:**
- a. En conformidad a los acuerdos adoptados sobre las observaciones recibidas por parte de la comunidad**
 - b. A las modificaciones que se convengan por parte del concejo municipal**
 - c. Acuerdo de alternativa para desarrollar el anteproyecto del plan**

El concejal Fernández indica que va a moderar el tema, pero aclara que se inhabilita para cualquier votación al respecto..

Hace uso de la palabra el señor Álvaro Mardones, quien recuerda lo que señala la norma sobre esta materia; acota que ya están en la fase final de la imagen objetivo, donde se entregó el informe de síntesis, se discutieron y tomaron acuerdos de cada una de las observaciones, y lo que señala la norma es que lo resuelto respecto de las observaciones más las modificaciones que se convengan respecto de la imagen objetivo se incluirán en los términos que acuerde el concejo municipal para elaborar el anteproyecto del plan.

En seguida don Carlos Román señala que de los acuerdos de concejo tomados en la sesión anterior se hizo un extracto de acuerdo a la votación y opiniones de los concejales un borrador cuyo detalle los explica de la siguiente forma:

El borrador de acuerdo quedaría de la siguiente forma

“Los términos en que se procederá a la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Tucapel, en conformidad a los acuerdos adoptados sobre la imagen objetivo, a partir de las respuestas a las observaciones recibidas por parte de la comunidad, tratadas en la sesión extraordinaria de concejo N°39 realizada el día 26 de mayo del año 2023” son las siguientes

1. Ampliar el límite urbano hacia el sector sur de Tucapel, específicamente en el sector El Aromo, en una superficie aproximada de 17 has.
2. En Trupán Alto, se realizará la prolongación de calle Libertad hasta calle Manuel Rodríguez y se considerará categorizar la vía San José, según el estudio de movilidad. Se establecerá el área verde ubicada en Villa Futuro. Así como incorporar al plan el callejón denominado camino a Mañihual

3. Ampliar el límite urbano, en sector poniente de Polcura en el polígono circunscrito entre el río Manco (norte) y curso de agua (por el sur de la ruta) y el canal Zañartu por el poniente.
4. Ampliar el límite urbano en el sector oriente de Tucapel, para incorporar totalidad de la propiedad del liceo Andrés Alcázar.
5. Se considerará categorizar la calle de la posta de Polcura, dentro de la red vial local del Plan.
6. Respecto de la extensión del límite urbano hacia el poniente de Tucapel, hacia el río Laja, queda a discusión con el concejo ya que desde nuestra opinión técnica no se recomendaba ampliar el límite urbano hasta el río Laja
7. Se incorporará en el plan el Monumento Histórico Fuerte San Diego
8. En Polcura, se considerará en la red vial local: la vía paralela al canal Zañartu que une las poblaciones Los Lagos y Piedra Azul, así como también la proyección de Balmaceda hacia el río Manco.

La concejala Erna Silva señala que en vista que esta es una sesión extraordinaria de concejo donde se tomaron esos acuerdos y la base de eso es el acta aprobada; por lo tanto, tenemos que ver ese tema administrativo, porque eso le va a dar validez a este acuerdo y no esta presentación. Con respecto al fuerte de Tucapel consulta si esto significa que se amplía el límite urbano para incorporar al fuerte.

El consultor indica que el fuerte de Tucapel está incorporado en la alternativa dos, no obstante, no estaba reconocido con un ícono que dijera “monumento histórico” porque el propósito de la imagen objetivo era tratar otros temas, y la observación de la persona era que no estaba indicado como tal, pero si ¿si va a estar en el plano regulador.

La concejala señala que la semana anterior no pudo estar, pero había dos propuestas, una más conservadora y otra a más largo plazo, y consulta si al final este proceso implica definir una de ellas.

El consultor responde que precisamente el tercer punto de esta tabla es decidir por una de las dos alternativas.

La concejal consulta por el caso de Polcura, ampliar el límite urbano en el sector poniente, en el polígono circunscrito al río manco y curso de agua le gustaría se lo indiquen en el plano. El consultor accede y señala que hay dos observaciones que pedían ampliar ese límite urbano hacia el sector poniente y que detalla en su presentación.

El concejal Manosalva acota que cuando se habla de sugerencias no solo corresponde a las de la consultora, sino que obedece a un trabajo con representantes de la municipalidad, lo señala para que quede claro esa situación. Se le responde afirmativamente, que esto fue consensuado con el equipo técnico de la municipalidad.

El concejal Henríquez señala que en el sector oriente la discusión sobre el Liceo Alcázar le preocupa, porque en su momento se comentó que solo se iba a considerar una parte del terreno del liceo, pero desde el municipio se está postulando una infraestructura nueva, por lo cual no debiera quedar en duda el considerarlo todo, porque tenemos que ver cuánto va considerar esa construcción y que no quede una parte urbana y otra rural, sino considerarlo completo como urbano, más allá que, a lo mejor, tenga que hacerse la curva. Lo otro era, en cuanto al río Laja, la expansión que se estaba solicitando no era hasta el río porque no existe la población suficiente como para abarcar hasta allá, pero si hasta el puente Lajita uno, que es el primer puente que existe ahí y que antiguamente se lo llamaban El Castaño, porque todo eso está loteado y se están vendiendo esos terrenos y se está construyendo mucho.

El consultor indica que ese tema, precisamente, hay que zanjarlo hoy día. En cuanto al Liceo Alcázar no hay inconvenientes, aclara que en un principio como criterio no se consideró la modificación dada la condición de suelo clase dos y además porque las tendencias de crecimiento de Tucapel se están dando hacia el norte o al sur poniente de Tucapel; no obstante si el concejo lo estima es factible ampliarlo; pero lo que no se puede hacer es ampliarlo exclusivamente para el polígono de la propiedad del liceo; por lo tanto esa línea se desplaza completa hacia el oriente. Respecto de la ampliación hacia el poniente, hacia el puente Lajita uno, también tendría que se zanjado hoy día y para poder dejar bien redactado el acuerdo.

El concejal Manosalva indica que en el concejo extraordinario se vio el tema del liceo, por lo tanto, pensó que hoy día venía esto propuesto con la solución y a la vez consulta si se puede dejar como casi cercado ese terreno; sin embargo, el consultor le señala que eso sería totalmente objetado por Contraloría porque no se puede calificar por predios, por más que la intención sea buena; aquí lo que corresponde es modificar ese deslinde del límite urbano completo hacia el oriente.

El secretario municipal aclara en cuanto a los planteamientos de la concejala Erna Silva que las actas pasan a las sesiones siguientes para su aprobación, sin embargo, hay acuerdos que se adoptan y esos quedan registrados e incluso certificados por el secretario municipal como ministro de fe, son antecedentes que se aportan para quienes lo solicitan para dar cumplimiento y curso a los procedimientos y que no se dilaten por la espera de la aprobación de un acta. Agrega que, cuando se aprueba o rechaza un acta, en el fondo no se están aprobando o rechazando los acuerdos ya adoptados y si alguien quisiera hacer eso, habría que pedir una moción para incorporar en tabla la revocación de un acuerdo ya adoptado y, en ese sentido, ese es el mecanismo; cuando el acta pasa a consideración del concejo, generalmente se revisa alguna precisión que un concejal hizo y que no está de acuerdo con lo que ahí se redactó y de eso se deja constancia en la siguiente acta de tal manera que rectifica la anterior.

El concejal Fernández acota que hay dos puntos que quedaron para ser revisados de acuerdo a lo que se acaba de mencionar, uno que es clarificar la extensión del límite urbano hacia el lado oriente, donde está el liceo Andrés Alcázar y la segunda, extensión hacia el sur que pudiera terminar en el puente Lajita uno; por lo tanto, hay que llamar a votación esos dos puntos dado que de lo demás no hay dudas. Sobre lo primero el consultor señala que ya está asumido y que los aspectos técnicos lo verán ellos.

El concejal Henríquez acota que le extraña es que la gente recién le está tomando el peso a lo que significa el plano regulador; entonces sobre ese sector la gente no se pronunció o no hizo ningún alcance, a diferencia del sector El Aromo donde participó en una reunión y ellos plantearon la inquietud sobre que iban a quedar fuera del plano regulador y lo que eso significaba, que iban a poder postular a servicios de la municipalidad u otros organismos públicos, después remiten la solicitud; pero en el tema de terrenos cerca del río Laja hay muchas parcelaciones pero la gente no se pronunció.

El concejal Fernández consulta si esto se aprueba tal como aparece ahí tal como se expresó en el detalle inicial, en qué queda, como otra etapa de revisión. El consultor explica que quedaría tal como se enuncia, pero aclara que este punto número seis nace de observaciones hechas por la comunidad, al parecer fueron dos personas. Pero en definitiva se rechazó esa observación. El concejal Manosalva acota que solamente se habló de ampliar el límite, pero no se habló de superficie, siempre se hablaba de líneas rectas, por eso quedó la duda y por eso era complicado tomar una decisión. El consultor aclara que fueron dos las personas que se refirieron al tema una de ellas expresa que se amplíe hasta el río Laja por los argumentos que se leyeron ese día; también señala que ese límite se podría ampliar hasta el canal que señalaba el concejal Henríquez; pero habría que si hace crecer el límite habría que estudiar cómo se hace para recoger la propuesta que se amplíe hasta el puente Lajita uno, según lo que se acuerde hoy día. Acota que lo importante es saber si el concejo está de acuerdo con hacer esa ampliación y fijar el punto, hasta el curso del Lajita uno.

El concejal Henríquez señala que el punto seis fue rechazado y, por lo tanto, consulta si se puede modificar. El secretario municipal señala al respecto, que precisamente esa es la materia, precisamente la confusión es porque eso fue rechazado por dos votos contra uno. Luego existe la otra posibilidad dada por la letra b), donde el concejo puede modificar aquello que ya se había acordado y, en esa fase estamos ahora.

El consultor indica que lo puso en el borrador de acuerdo por el hecho que quedó en una votación dividida y también está el espacio hoy para revisarlo.

El concejal Fernández acota que en base a lo que dice el acuerdo de hoy tenemos que apegarnos a lo que dice la tabla; en esa ocasión hubo un acuerdo, están en los puntos y, por lo tanto, tenemos que aprobar o rechazar tal como está ahí, y después introducir las modificaciones en la letra b).

Se le aclara a la concejala Erna Silva que en Polcura se muestra una línea segmentada que acompaña al río Manco y que después se empalma con Alessandri; esa petición que hizo un vecino estaba recogida en la imagen objetivo, no obstante, no fue leída, pero fue recogida para estos efectos. También en la

imagen objetivo está la prolongación de la calle Balmaceda que acompaña una vía que va por el sur del río Manco y se empalma con la calle Arturo Alessandri.

En seguida se procede a tomar el acuerdo en conformidad a la letra a) sobre las observaciones recibidas por parte de la comunidad.

La concejala Erna Silva aprueba
El concejal Manosalva aprueba
El concejal Henríquez aprueba

A continuación, se somete a acuerdo lo que se refiere al punto b), esto es, a las modificaciones que se convengan por parte del concejo municipal y, al respecto, se aclara que serían dos:

El concejal Manosalva señala que respecto de las modificaciones al plano regulador en Tucapel queda claro que el liceo va a quedar dentro del plano; se le responde afirmativamente. Y el límite en la misma localidad quedaría en el puente Lajita uno, acota que esa es su propuesta. También se aclara que en definitiva es una sola la modificación propuesta porque lo del liceo ya estaba considerado. La modificación sería extender el límite urbano de Tucapel hacia el sur poniente hasta el sector del puente Lajita uno o ex Castaño, se somete a votación

La concejala Erna Silva aprueba
El concejal Manosalva aprueba
El concejal Henríquez aprueba

En seguida se procede a someter a acuerdo en base a la letra c), sobre la alternativa para desarrollar el anteproyecto del plan.

Don Carlos explica que, ya que han expuesto las dos alternativas y haberlo sometido a consulta pública, además del análisis que se hizo de todas las observaciones, obviamente todas tendieron hacia una de las alternativas; por lo tanto, ahora se debería refrendar esa alternativa para poder desarrollar el anteproyecto del plan, principalmente correspondería a la alternativa dos, que corresponde a la alternativa expansiva a un período de treinta años. Se aclara también dónde queda la línea divisoria o limite entre Huépil y Tucapel; también se recuerda que se congela el aserradero ubicado a un costado de la población cinco de octubre y la zona de actividades productivas quedan al norte del río Huépil. La población Los Castaños completo junto a otros terrenos cercanos a ello también se incorporan al límite urbano, entre otras cosas que se explican en el plano que se les presenta a los concejales.

En seguida se somete a votación la elección de la alternativa para desarrollar el anteproyecto del plan.

La concejala Erna Silva vota por la alternativa dos
El concejal Manosalva antes de votar consulta si en el acta queda consignado que el alcalde se inhabilitó y que el concejal Fernández También se inhabilitó para tomar esta decisión y que solo tres concejales son los que van a tomar esta decisión; que también se retiraron los concejales Tania Villalobos y Felipe Altamirano, porque esta es una decisión importante que se está tomando y que se va a proyectar a treinta años; aun cuando se entiende que este es un trabajo realizado por la municipalidad y sus funcionarios que la representan y con la empresa que planteó estas alternativas. Luego señala que vota por la alternativa dos.

El concejal Jaime Henríquez también vota por la alternativa dos; por lo tanto, la alternativa dos obtiene los tres votos de los concejales presentes considerando la inhabilidad manifestada por el concejal Fernández y lo expresado al inicio por el alcalde

Siendo las 11:09 horas el concejal José Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

- a) **Concejal Fernández:** Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con

- necesidades especiales. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023
- b) **Concejala Erna Silva:** Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023
- c) **Concejal Manosalva:** Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023. Oficio N°651 del 18.05.2023; Oficio N°652 del 18.05.2023; Oficio N°656 del 18.05.2023; Oficio N°657 del 19.05.2023; Oficio N°658 del 22.05.2023. Oficio N°676 del 24.05.2023 y Oficio N°688 del 25.05.2023
- d) **Concejala Tania Villalobos:** Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director

de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023

- e) **Concejal Altamirano:** Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023
- f) **Concejal Henríquez:** Oficio N°646 del 17.05.2023; Oficio N°652 del 18.05.2023; Oficio N°653 del 18.05.2023; Oficio N°656 del 19.05.2023; Oficio N°658 del 22.05.2023; oficio N°659 del 22.05.2023; Oficio N°675 del 23.05.2023; Oficio N°701 del 29.05.2023; Oficio N°702 del 29.05.2023. Carta de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirigente vecinal Sra. María Cristina Friz Venegas, por la cual remite los agradecimientos a seis funcionarias municipales por gestiones en favor de la Agrupación de padres y amigos de niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales; Memo N°83 del 31 de mayo de 2023 de la directora de SECPLAN, por el cual da respuestas a consultas del concejal Jaime Henríquez Vega, formuladas en la sesión del 29 de mayo de 2023. Memo N°118 del 25 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consultas de los concejales, formuladas en la sesión del 19 de mayo de 2023. Memo N°117 del 24 de mayo de 2023 del director comunal de educación, por el cual da respuestas a consulta de las concejales formuladas en la sesión del 05 de mayo de 2023. Carta de fecha 29 de mayo de 2023 de don segundo Cifuentes Rojas, por el cual informa sobre accidente sufrido prestando servicios a LA EMPRESA Solo Verde S.A. Oficio N°114 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°115 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Oficio N°695 del 26 de mayo de 2023 del director de tránsito por el cual solicita a empresarios de buses modificar sus recorridos en la localidad de Huépil, de acuerdo a lo solicitado por los concejales en la sesión del 19 de mayo de 2023. Invitación a cursos para concejales de la empresa Capital Sur, de fecha 22 de mayo de 2023

ACUERDOS SESIÓN 02 .06.2023 - 070 ORDINARIA

561 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión prorrogarla hasta el término de todos los puntos incluidos en tabla

562 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°162 del 26 de mayo de 2023 del director de administración y finanzas municipales y conforme al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 01 de junio del año 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que la concejala Erna Silvas Hinojosa emitió voto de rechazo por no contar con los antecedentes suficientes; del mismo modo se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retira de la sesión antes someter este punto a votación.

563 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega moción del concejal Felipe Altamirano Riquelme para que se incluya en tabla y se acepte su renuncia a integrar como concejal la comisión de selección del concurso para

proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel y se designe a otro concejal en esa misión. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación

564 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la renuncia del concejal Felipe Altamirano Riquelme para integrar como concejal la comisión de selección del concurso para proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación

565 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la designación del concejal José Antonio Fernández Alister para que integre la comisión de selección del concurso para proveer el cargo de director del CESFAM de Tucapel. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación

566 se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la integración del tercer integrante de las comisiones de concejo, como se indica a continuación. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter el punto a votación: En la Comisión de Educación se integra el concejal Jaime Henríquez Vega; en la comisión de Salud se integra el concejal Luis Patricio Manosalva Henríquez; en la comisión de Desarrollo Social, PRODESAL y fomento productivo se integra el concejal José Antonio Fernández Alister; en la comisión de contratos y licitaciones se integra el concejal Jaime Henríquez Vega; en la comisión de Obras y desarrollo rural se integra la concejala Erna Silva Hinojosa; en la comisión de Administración y finanzas se integra la concejala Tania Villalobos Anabalón; en la comisión de seguridad pública se integra el concejal Felipe Altamirano Riquelme y en la comisión de medioambiente se integra la concejala Tania Villalobos Anabalón. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos Anabalón se retiró de la sesión antes de someter este punto a votación.

567 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega los siguientes términos en que se procederá a la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Tucapel en conformidad a los acuerdos adoptados sobre la imagen objetivo, a partir de las respuestas a las observaciones recibidas por parte de la comunidad, tratadas en la sesión extraordinaria de concejo N°39 realizada el día 26 de mayo del año 2023: 1. Ampliar el límite urbano hacia el sector sur de Tucapel, específicamente en el sector El Aromo, en una superficie aproximada de 17 has. 2. En Trupán Alto, se realizará la prolongación de calle Libertad hasta calle Manuel Rodríguez y se considerará categorizar la vía San José, según el estudio de movilidad. Se establecerá el área verde ubicada en Villa Futuro. Así como incorporar al plan el callejón denominado camino a Mañihual. 3. Ampliar el límite urbano, en sector poniente de Polcura en el polígono circunscrito entre el río Manco (norte) y curso de agua (por el sur de la ruta) y el canal Zañartu por el poniente. 4. Ampliar el límite urbano en el sector oriente de Tucapel, para incorporar totalidad de la propiedad del Liceo Andrés Alcázar. 5. Se considerará categorizar la calle de la Posta de Polcura, dentro de la red vial local del Plan. 6. Se incorporará en el plan el Monumento Histórico Fuerte San Diego. Y 7. En Polcura, se considerará en la red vial local: la vía paralela al canal Zañartu que une las Poblaciones Los Lagos y Piedra Azul, así como también la proyección de Balmaceda hacia el río Manco. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia

568 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega introducir la siguiente modificación a las propuestas de elaboración del anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Tucapel: En la localidad de Tucapel, ampliar el límite urbano de la parte sur hasta el puente "Lajita 1". Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia

569 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, y Jaime Henríquez Vega la alternativa dos de la imagen objetivo para desarrollar el anteproyecto del Plan Regulador Comuna de Tucapel. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme se retiraron de la sesión antes de someter este punto a votación; así mismo se deja constancia que el concejal José Antonio Fernández Alister se inhabilitó para emitir su voto en consideración a posible conflicto de intereses en la materia